



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1981 CARACTERISTICAS 113282901

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CI

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 3 de diciembre de 1990

Número 107

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 406-974-3 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Miguel de la Victoria, municipio de Jilotepec, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 4128 de fecha 26 de junio de 1990, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado San Miguel de la Victoria, municipio de Jilotepec, en esta entidad federativa anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 22 de mayo de 1990 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 2 de junio de 1990, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada

y con fecha 11 de julio de 1990 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 20 de agosto de 1990, para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisiono personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavocidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 28 de julio de 1990, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva

Tomo CL Toluca de Lerdo, Méx., lunes 3 de diciembre de 1990 No. 107

S U M A R I O :

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominación: San Miguel de la Victoria, municipio de Jilotepec, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 4727, 4729, 4738, 4731, 4733, 4426, 4440, 4425, 4516, 4519, 4517, 4515, 4511, 4512, 4718, 4790, 4796, 4787, 4689, 4684, 4685, 4693, 4696, 4692, 4650, 4843, 4844, 4845, 4846, 4854, 4847, 4848, 4849, 4850, 4851, 4856, 4855, 4852, 4857, 4868, 4859, 4861, 4863, 4864, 4865, 4866, 4858, 4869 y 4872.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4728, 4730, 4795, 4791, 4870, 4871, 4862, 4860, 4704, 4707, 4725, 4853 y 4866.

(Viene de la primera página)

la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente.

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados

los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 2 de junio de 1990, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; relativo a la parcela de Sánchez Alcántara María titular del certificado 116736 y como nuevo adjudicatario Angel Alcántara Huitrón, en la audiencia de pruebas y alegatos las autoridades ejidales manifestaron que este certificado ya fue cancelado por resolución presidencial de fecha 31 de agosto de 1979, publicándose en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de este mismo año, a donde le reconocieron derechos agrarios al propuesto como nuevo adjudicatario Angel Alcántara Huitrón quien ya es titular contando con su certificado 2092955; atento a lo anterior esta Comisión Agraria Mixta considera procedente excluir del procedimiento el presente caso, toda vez que el certificado ya fue cancelado por resolución presidencial a que se hace referencia.

Relativo a la parcela de Eva Cruz González titular del certificado 2505311 y como nuevo adjudicatario Marcelino Alcántara Alcántara, en la audiencia de pruebas y alegatos el propuesto como nuevo adjudicatario solicitó de esta dependencia la corrección en cuanto a su nombre, toda vez que es masculino más no femenino como aparece en la confronta elaborada por esta dependencia, esta Comisión Agraria Mixta consideró procedente lo solicitado y se le hizo la corrección correspondiente a Marcelino Alcántara Alcántara.

La asamblea de ejidatarios está solicitando la cancelación de nueve certificados de derechos agrarios argumentando que los titulares no radican en el poblado, además de que no existen las unidades de dotación, en la audiencia de pruebas y alegatos las autoridades ejidales manifestaron que estos certificados ya fueron cancelados y que ya existen nuevos titulares, atento a lo anterior esta Comisión Agraria Mixta considera procedente excluir del procedimiento los casos, toda vez que analizando los antecedentes en el archivo de esta dependencia encontramos que no han sido cancelados por ninguna resolución, por lo que se dejan para una nueva investigación general de usufructo parcelario ejidal, a fin de aclarar la situación real legal de los titulares Irineo María con número económico 9000003, Teresa González Martínez con certificado 2092859, Antonio Alcántara Sánchez con certificado 2505431, Bentura Reyes Bibiano con certificado 1161374, Chávez Julia con certificado 1161370, Lázaro José con certificado 1161372, Salinas J. Ignacio con certificado 1161373, Juventino Martínez Laguna con certificado 2092960 y Juana Correa Ordóñez con certificado 2092838.

CONSIDERANDO CUARTO que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 2 de junio de 1990; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley cancelar sus correspondientes certificados.

Atento a lo antes expuesto y con fundamento en los artículos mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Miguel de la Victoria, municipio de Jilotepec, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC: 1.—Alcántara García Sóstenes, 2.—Alcántara Mateo, 3.—Correa Ladislao, 4.—Evangelista Cruz Felipe, 5.—Laguna Florencio, 6.—Martínez Villeda Patrocinio, 7.—Martínez Romano Lucio, 8.—Martínez Benigno, 9.—Domínguez Félix, 10.—González J. Isabel, 11.—Reyes Prócoro José, 12.—Vidal Lorenzo, 13.—Correa Teodomiro, 14.—Huitrón Hermenegildo, 15.—Leopoldo José, 16.—Evangelista Concepción Según, 17.—Reyes Aguilar Epifanio, 18.—Segundo Bernardino, 19.—Reyes Aguilar Margarito, 20.—Martínez Juventino, 21.—Margarito Alvarez Correa, 22.—Francisca de Jesús Martínez, 23.—Victoria Rubio Vda. de Alcántara, 24.—Julio Sánchez Miranda, 25.—Agustina Galván Vda. de Cruz, 26.—Catarino Cruz González, 27.—Galdina Fidencio Cruz, 28.—José Lorenzo Reyes, 29.—Odilón Alcántara Pérez, 30.—Esperanza Martínez Meneses, 31.—Anselmo González Aguilar, 32.—Paula Leonides Martínez, 33.—Alcántara Ignacio, 34.—José Victoriano Gregorio, 35.—Maximino Aguilar, 36.—Felipa Ramírez Vda. de Marín, 37.—Pedro Pioquinto Leonides, 38.—José Angeles, 39.—Cuperio Alcántara Vega, 40.—Alberto Chávez Doroteo, 41.—Anacleto Cruz Reyes, 42.—Asunción Martínez Alcántara, 43.—Antonio Alcántara, 44.—Romana Soto Reyes, 45.—Jesús Huitrón Martínez, 46.—Juan Segundo, 47.—Aurora López Hernández, 48.—Eva Cruz González, 49.—Tomasa Pérez Reyes, 50.—Fortino Reyes Mondragón, 51.—Oscar Aguilar Ortega, 52.—Pérez Felisa Reyes, 53.—J. Guadalupe González E., 54.—José Reyes Antonia, 55.—Eusebio González Evangelista, 56.—Fidel González Domínguez, 57.—Natalia Sánchez Roldán, 58.—María Pacheco Valverde, 59.—Antonio Gabino Aguilar, 60.—Victoria Angeles Rodríguez, 61.—Ernesto Gabino Aguilar, 62.—Lucio Crisóstomo Evangelista y 63.—Carlos de Jesus Gregorio. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC: 1.—Alcántara Navarrete Manuel, 2.—Alcántara Navarrete Alfonso, 3.—Miranda Eustolia, 4.—Correa Aurora, 5.—Martínez José, 6.—Martínez Vicenta, 7.—Martínez Godínez Alejandro, 8.—Evangelista Asunción, 9.—Martínez Evangelista Fortunato, 10.—Martínez Cruz, 11.—Guzmán María, 12.—Martínez Enrique, 13.—González Juana Aguilar de., 14.—Reyes González Félix, 15.—Cruz Cristina, 16.—Huitrón Rodrigo, 17.—Alcántara Jacinta, 18.—Huitrón Domingo, 19.—Pioquinto Teófila, 20.—Pioquinto Ana, 21.—Reyes N. Concepción, 22.—Reyes Cirila García de., y 23.—Martínez Carlos. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—116641, 2.—116649, 3.—116659, 4.—116666, 5.—116689, 6.—116701, 7.—116704, 8.—116707, 9.—116761, 10.—116768, 11.—116791, 12.—116802, 13.—116819, 14.—116839, 15.—116843, 16.—116945, 17.—116907, 18.—1161369, 19.—1161371, 20.—631392, 21.—2092826, 22.—2092828, 23.—2092832, 24.—2092835, 25.—2092837, 26.—2092839, 27.—2092847, 28.—2092852, 29.—2092856, 30.—2092868, 31.—2092879, 32.—2092880, 33.—2092892, 34.—2092896, 35.—2092902, 36.—2092913, 37.—2092926, 38.—2092934, 39.—2092941, 40.—2092944, 41.—2092956, 42.—2092964, 43.—2092965, 44.—2092970, 45.—2092974, 46.—2092977, 47.—2505306, 48.—2505311, 49.—2505319, 50.—2505320, 51.—2505325, 52.—2505330, 53.—2505348, 54.—2505353, 55.—2505368, 56.—2505369, 57.—2505371, 58.—2505380, 59.—2505393, 60.—2505395, 61.—2505421, 62.—3505425 y 63.—2092855.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San Miguel de la Victoria, municipio de Jilotepec, del Estado de México, a los CC: 1.—Edilfonso Alcántara Navarrete, 2.—Anastacia Alcántara Correa, 3.—Luis Correa Miranda, 4.—Juan Evangelista Pérez, 5.—Enrique Becerril Alcántara, 6.—Alejo Martínez Godínez, 7.—José Martínez Soto, 8.—Cruz Martínez Guzmán, 9.—Jacinto Domínguez Cruz, 10.—González Aguilar Valentín, 11.—J. Santiago Reyes González, 12.—Francisco Vidal Martínez, 13.—Gonzalo Correa Martínez, 14.—Rafael Huitrón Alcántara, 15.—Tomás Reyes Piquinto, 16.—Alberto Evangelista Becerril, 17.—Cirino Gabino Reyes, 18.—Martín Reyes Castañeda, 19.—Gregoria Martínez Godínez, 20.—Parcela Escolar, 21.—Eulalio Correa Martínez, 22.—Antonio Correa Cruz, 23.—Félix Alcántara Rubio, 24.—Bernardino García Montalvo, 25.—Venancio Remigio Domínguez, 26.—Inés Reséndiz Rubio, 27.—Tomás Cruz Martínez, 28.—Francisco Reyes Alcántara, 29.—Victor Alcántara Alcántara, 30.—Apolinar Benigno Vidal, 31.—Fidel González Aguilar, 32.—Cayetano Pioquinto Crisóstomo, 33.—Angel Alcántara Correa, 34.—Antonio José Reyes, 35.—Seferino Alvarez Pacheco, 36.—José Luis Martínez, 37.—Joel Pioquinto José, 38.—Benjamín Cruz Segundo, 39.—Micaela Correa Martínez, 40.—Francisco Martínez Salinas, 41.—Yolanda Cruz Aguilar, 42.—Ricardo Martínez Alcántara, 43.—Benito Martínez Correa, 44.—Domingo Remigio Domínguez, 45.—Jesús Huitrón González, 46.—Jesús Evangelista Cadena, 47.—Angel Alcántara Mondragón, 48.—Marcelino Alcántara Alcántara, 49.—Rogelio González Reyes, 50.—Héctor Reyes Ortega, 51.—Librado Reyes Aguilar, 52.—Silvestre Martínez Correa, 53.—María Concepción García Reyes, 54.—Sixa Pioquinto Reyes, 55.—Ramón Alcántara Hernández, 56.—Navor Remigio Domínguez, 57.—J. Rosario José Evangelista, 58.—Jaime Alvarez Pacheco, 59.—Clara Pérez Martínez, 60.—Hirineo Alcántara Juárez, 61.—Juan Carlos Gabino Reséndiz, 62.—Sergio Cruz Segundo, y 63.—Carlos Alcántara Hernández. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado San Miguel de la Victoria, municipio de Jilotepec, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 29 días del mes de agosto de 1990.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. **Alejandro Monroy B.**—El Secretario, Lic. **Pedro Lara Arias.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed. Lic. **José Amado Cruz Santiago.**—El Voc. Rpte. de Gob. del Edo. Lic. **Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. **Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Exp. Núm. 630/90.

MARCELINO LOPEZ BADILLO, promueve información ad-perpetuam, respecto del inmueble denominado Tlahuico, ubicado en Poyoxco, del municipio de Otumba, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 328.00 m con carretera a Santa Bárbara, al sur: (1), 71.00 m con camino, al sur: (2), 158.00 m con camino, al sur: (3), 18.00 m con camino, al oriente: 97.00 m con zanja, al poniente: (1) 115.00 m con camino, al poniente: (2), 32.00 m con camino, con superficie total de 42.256 00 m2.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, se expide el presente en Otumba, México, a 11 de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

4727.—23, 28 noviembre, y 3 diciembre

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 1905/90, OFELIA REYES MEDINA promueve diligencias de información de dominio para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un terreno ubicado en el barrio del Molino arriba del municipio de Temoaya Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 159.50 m con Guadalupe Becerril de Téllez; al sur: 169.80 m con Isaías Bermúdez y Toribio Valdez, oriente: 65.10 m con camino público, poniente: 31.10 m con carretera Toluca Temoaya.

El C. Juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley.—Toluca, México, a 21 de noviembre de 1990.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Reyes.—Rúbrica.

4729.—23, 28 noviembre, y 3 diciembre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 1282/90 MARCELO ESTRADA PEÑA promueve diligencias de información de dominio, respecto de un terreno ubicado en Santiago Miltepec, que mide y linda: al norte: en dos líneas la primera de 1.50 m con calle Tenango y la segunda 8.45 m con Ezequiel Estrada, al sur: 14.90 m con Enrique Ramírez B. y María de la Paz Ramírez B., al oriente: 41.60 m con Guadalupe Estrada de Estrada, al poniente: en dos líneas la primera de 27.00 m con residencial Tenango y la segunda 24.85 m con Ezequiel Estrada Romero. El objeto es obtener título supletorio de dominio, haciéndole saber a quien pueda interesar la promoción o de creerse con mejor derecho le deduzca en término de Ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a 15 de noviembre de 1990.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

4738.—23, 28 noviembre, y 3 diciembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el expediente número 1001/90, la señora CRUZ ZUNIGA DE BARCENAS, promueve diligencia ad-perpetuam, para acreditar que ha poseído un inmueble ubicado en el barrio de La Magdalena, municipio de San Mateo Atenco, de este distrito judicial en las calles de Ignacio Allende sin número; por el tiempo y las condiciones de ley que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 15.05 m con zanja, al sur: en 15.30 m con calle de Ignacio Allende; al oriente: en 83.20 m con el señor Cándido Díaz Flores; al poniente: en 83.20 m con el señor Raúl Serrano; con una superficie total aproximada de: 1272.76 m2. El inmueble en cuestión lo adquiri del señor Genaro Díaz Flores, y con el objeto de que se me declare propietario del mismo.

El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México; haciéndose saber a los que se crean con mayor o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley, dado en Lerma de Villada, México, a los 12 días del mes de noviembre de 1990.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

4731.—23, 28 noviembre, y 3 diciembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE CUAUTITLÁN

EDICTO

MARCO ANTONIO GUERRERO MURILLO, promueve bajo el expediente número 2757/90 diligencias de información ad-perpetuam respecto de un terreno denominado sin nombre ubicado en: calle Margarita Maza de Juárez sin número lote 13 manzana 13 de la zona 01 en la Col. Ricardo Flores Magón Tepetzotlán, Estado de México que mide y linda: al noroeste: Ne: 6.55 m y colinda con María Isabel Martínez Martínez; al sureste: Se: 17.70 m y colinda con el Sr. Adrián Rodríguez Martínez; al suroeste: So: en dos tramos uno de 2.30 m y otro de 4.80 m y colinda con calle Margarita Maza de Juárez, al noroeste: No: 17.70 m y colinda con la señora María Isabél Martínez Martínez con una superficie de: 118.96 m2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO, y un periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, respectivamente para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno o mejor y se expide a los 26 días del mes de octubre de 1990.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

4733.—23, 28 noviembre, y 3 diciembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número 370/90.

Segunda Secretaría.

LUIS SANCHEZ JIMENEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "La Pera" ubicado en el barrio de San Juan Evangelista, municipio de Teotihuacán, México, de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 15.00 m con Carmen Contreras de la C.; al sur: 15.00 m con calle Zumpango; al oriente: 20.00 m con Teresa Ruiz Cruz; al poniente: 20.00 m con Pomposo Contreras de la O., con una superficie de 300.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, A 6 de marzo de 1990.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

4426.—31 octubre, 16 noviembre y 3 diciembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 2027/90.

Tercera Secretaría.

FRANCISCO ELIZARRARAS HERNANDEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno de labor denominado "Zacamula", ubicado en el municipio de Los Reyes la Paz, de este distrito judicial, que mide y linda: al norte: 82.75 m con Monir Salum; al sur: 87.90 m con Inmobiliaria Elher, S. A. de C. V.; al oriente: 48.90 m con Mario Salum; y al poniente: 49.15 m con Monir Salum, con superficie de 4,183.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Texcoco, México, a veintinueve de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

4440.—31 octubre, 16 noviembre y 3 diciembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número 371/90.

Tercera Secretaría.

GUILHERMO HERNANDEZ RAMIREZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "C" "Xazalpa", ubicado en términos del barrio de la Purificación, municipio de San Juan Teotihuacán de Arista, México, de este distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: al norte: en dos partes la primera de 12.30 m con calle La Presa y la segunda de 24.73 m con Nemorio Vidal al sur: en dos líneas, la primera de 31.40 m con Nemorio Vidal Ista y la segunda de 6.9 m con Nemorio Vidal; al oriente: en dos líneas la primera de 31.30 m con barranca de La Ventilla y la segunda de 21.10 m con Nemorio Vidal; al poniente: en dos líneas la primera de 13.30 m con Nemorio Vidal y la segunda de 33.30 m con callejón del mismo predio, con una superficie de 1,435.04 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, A 6 de marzo de 1990.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

4425.—31 octubre, 16 noviembre y 3 diciembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INMOBILIARIA LAS FLORES

MARGARITA AGUILAR DE REYES, en el expediente marcado en el número 443/90 que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno marcado con el número 11, de la manzana 31, de la colonia Tamaulipas, Sección las Flores de esta ciudad, que mide y linda: al norte 17.60 m con Bordo de Xochiac; al sur: 17.00 m con lote 12; al oriente: 15.50 m con calle Margarita; y, al poniente: 13.10 m con lote 7, con una superficie de 133.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca

por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio y se le apercibe que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín Judicial, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, y en un periódico de mayor circulación Ciudad Nezahualcóyotl, México a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Mariela Carreón Castro.—Rúbrica.

4516.—8, 21 noviembre y 3 diciembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

COMPAÑIA FRACCIONADORA Y URBANIZADORA SAN AGUSTIN, S. A. Y FINANCIERA DEL NORTE, S. A.

OFELIA ORTIZ ESTRADA, en el expediente número 2176/90 que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación, del lote de terreno No. 10 de la manzana 10 de la colonia Izcalli Nezahualcóyotl de esta ciudad cuyas medidas y colindancias son: al nordeste: 17.15 m con lote 11; al sureste: 7.00 m con calle Anáhuac; al suroeste: 17.15 m con lote 9; y al noroeste: 7.00 m con lote 25; con una superficie de 120.05 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx. A los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

4519.—8, 21 noviembre y 3 diciembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

DOMINGO NAJERA LOPEZ

CONCEPCION ZAMORA DE HERNANDEZ, en el expediente marcado con el número 1167/90, que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación, del lote de terreno número 12 de la manzana 227 de la colonia Reforma de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 15.00 m con lote 11; al sur: en 15.00 m con lote 13; al oriente: en 8.00 m con C. Ote. 14, al poniente: 8.00 m con lote 27, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la Secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, previniéndolo para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México algún periódico de mayor circulación de esta ciudad, en los estrados de este H. juzgado. Dado el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4517.—8, 21 noviembre y 3 diciembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

RAFAEL FERNANDEZ HINOJOSA

AQUILINA MARTINEZ MORENO en el expediente número 1320/90, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion del lote de terreno número 29, de la manzana 16 de las colonias Las Águilas de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 19.50 m con lote 28, al sur: 19.50 m con lote 30; al oriente: 8.00 m con calle 15, y al poniente: 8.00 m con lote 10, con una superficie total de 136.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un diario de mayor circulación en esta población. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a tres de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

4515.—8 21 noviembre y 3 diciembre.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

GUADALUPE CORONA RODRIGUEZ.

El señor LUIS MANUEL BENITEZ ESTRALA ha promovido ante este juzgado el juicio ordinario civil sobre divorcio necesario en su contra y demás prestaciones que indica por las causas y motivos que dice tener en el expediente 1809/88, Primera Secretaría, en el que por auto de fecha veintiocho de agosto de mil novecientos noventa, se ordenó emplazarse por medio de edictos, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación. Si pasado este término no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aun las personales en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código Adjetivo de la Materia.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta ciudad, dadas a los veintiocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa. En la ciudad de Tlalnepanitla Estado de México.—Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Reyes Faveia.—Rúbrica.

4511.—8, 21 noviembre y 3 diciembre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA

CATALINA ROSILES BELTRAN en el expediente número 2099/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapion del lote de terreno número 25, manzana 164 de la Col. Estado de México de esta ciudad, que mide y linda, al norte: 21.65 m con lote 26; al sur: 21.65 m con lote 24, al oriente: 10.00 m con lote 6; al poniente: 10.00 m con calle 7, con una superficie total de 216.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado 5o. Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica

4512.—8, 21 noviembre y 3 diciembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En el expediente número 2663/90-1, el señor FELIPE COLIN ARRIAGA promovió por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno ubicado en el número 33 de la calle Leopoldo Vázquez, colonia Ampliación Miramar en Río Hondo, Naucalpan. Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 colinda con Moisés Ruiz Ledezma; al sur: en cierre de dos calles; al oriente: 44.70 con calle Acueducto Chapultepec; al poniente: 40.00 con calle Leopoldo Vázquez y que se denomina "Fracción de la Tijera", con superficie total de 440.70 m² a fin de que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo ante este juzgado.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Naucalpan. Se expiden a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica. 4718.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp 1169/90 LORENZO MONTES DE OCA CAMBRAY promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio sobre un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Aldama sin número en la población de San Pedro Techuchulco, municipio de Joquicingo, Estado de México perteneciente a este distrito judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 25.60 m con Santiago Maya; al sur: 25.60 m con Felipe Montes de Oca Rueda; al oriente: 9.30 m con Benjamín Sánchez y al poniente: 8.50 m con calle de Aldama.

El C. Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, por tres veces consecutivas de tres en tres días haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

4790.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En el expediente número 2663/90-1, el señor FELIPE COLIN ARRIAGA promovió por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno ubicado en el número 33 de la calle Leopoldo Vázquez, colonia Ampliación Miramar, en Río Hondo, Naucalpan Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 colinda con Moisés Ruiz Ledezma; al sur: en cierre de dos calles; al oriente: 44.70 con calle Acueducto Chapultepec; al poniente: 40.00 con calle Leopoldo Vázquez y que se denomina "Fracción La Tijera", con superficie total de 440.70 m², a fin de que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo ante este juzgado.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Naucalpan. Se expide a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica. 4796.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE CUAUTITLÁN

E D I C T O S

BERNARDINO LOPEZ HERNANDEZ promueve bajo el Exp. 2957/90, diligencias de información ad perpetuam respecto de un terreno denominado sin nombre ubicado en calle de Amado Nervo No. 7, en la colonia El Huerto, en Cuautitlán, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 28.30 m con Alejandro López, al sur: 21.30 m con María López López Hernández; al oriente: 6.00 m con lote de terreno baldío; al poniente: 8.00 m con Esperanza López Hernández. Teniendo una superficie de 204.40 m², del terreno una superficie de 64.00 m² de la construcción.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en el lugar. Dado en Cuautitlán, México, a los 22 días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

4787.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre.

OSCAR JIMENEZ LOPEZ promueve bajo el Exp. 3013/90, diligencias de información ad perpetuam respecto de un terreno denominado sin nombre ubicado en calle de Amado Nervo No. 7 en la Col. El Huerto, en Cuautitlán, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 17.50 m con Victor López M., al sur: 17.50 m con dos tramos, uno de 9.00 m y 8.50 m con Bernardino y Alejandro López; al oriente: 8.50 m con Francisco M. Jiménez; al poniente: 14.00 m con Esperanza López Hernández. Teniendo una superficie de 174.75 m² de terreno y una construcción de 24.00 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en el lugar. Dado en Cuautitlán, México, a los 22 días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

4787.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre.

ALEJANDRO LOPEZ LEON promueve bajo el Exp. 2961/90, diligencias de información ad perpetuam respecto de un terreno denominado sin nombre ubicado en la calle de Amado Nervo No. 7 de la Col. El Huerto en Cuautitlán, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con Francisco Jiménez López; al sur: 20.00 m con Bernardo López Hernández; al oriente: 8.00 m con Joaquina Alarcón; al poniente: 8.00 m con Oscar Jiménez López. Teniendo una superficie de 160.00 m² del terreno y una superficie de 60.00 m² de la construcción.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en el lugar. Dado en Cuautitlán, México, a los 22 días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

4787.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre.

PABLO GIRON OSCORIO promueve bajo el Exp. 2959/90, diligencias de información ad perpetuam respecto de un terreno denominado El Durazno ubicado en Santiago Tepalcapa, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.00 m con Martiniano Mendoza; al sur: 16.00 m con Margarito Ramírez; al oriente: 11.35 m con camino público; al poniente: 12.70 m con Josefina Mendoza Balderas. Teniendo una superficie de 192.50 m² del terreno y una superficie de 70.00 m² de la construcción.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en el lugar. Dado en Cuautitlán, México, a los 22 días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

4787.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre.

PETRA RESENDIZ DE LOPEZ promueve bajo el Exp. 2499/90, diligencias de información ad perpetuam respecto de un terreno denominado Sin Nombre, ubicado en calle de Amado Nervo No. 7 en la Col. El Huerto, en Cuautitlán, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.77 m con Luis López; al sur: 15.77 m con Esperanza López; al oriente: 10.35 m con Tomás Navarrete; al poniente: 10.35 m con río de aguas negras. Teniendo una superficie de 163.22 m² del terreno y 73.00 m² de la construcción.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en el lugar. Dado en Cuautitlán, México, a los 22 días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

4787.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre.

JOAQUINA ALARCON NAVA promueve bajo el Exp. Núm. 2474/90, diligencias de información ad perpetuam respecto de un terreno denominado Sin Nombre, ubicado en calle de Amado Nervo No. 7 en la colonia El Huerto en Cuautitlán, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 9.00 m con Susana Jiménez López; al sur: 9.00 m con calle Amado Nervo; al oriente: 36.00 m con la calle Ferronales; al poniente: 36.00 m con Gilberto García López. Teniendo una superficie de 324.00 m² del terreno y 32.00 m² de la construcción.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en la población donde se haga la citación. Dado en Cuautitlán, México, a los 22 días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—La C. Segunda Secretario de Acuerdos, P.D. Victoria Isabel Hernández Navarro.—Rúbrica.

4787.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente No. 1298/90.

Segunda Secretaría.

MARISELA ARREDONDO MARTINEZ

ARTURO RAMIREZ PEREZ le demandó en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: a).—El divorcio necesario, por la causal establecida en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil Vigente en el Estado de México; b).—La pérdida de la patria potestad de nuestros hijos, los cuales se encuentran al lado de la demandada; c).—La disolución del vínculo matrimonial que nos une; d).—El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, haciéndosele saber que deberá de presentarse ante este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que tenga que hacer valer, con el apercibimiento de que si pasado dicho término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones incluyendo las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.—Doy fe.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación. Texcoco, México, a doce de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

4689.—21 noviembre, 3 y 14 diciembre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

MARIA DEL CARMEN BALTAZAR TORRES DE RODRIGUEZ.

ROSALIA ANGELICA VELASCO JUAREZ en el expediente número 1838/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 44, manzana 44, de la colonia Metropolitana, segunda sección de esta ciudad cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 16.70 m con 43; al sur: 16.70 m con lote 45, al oriente: 8.00 m con calle Hemiciclo a Juárez; al poniente: 8.00 m con lote 13, con una superficie: 133.60 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 6 días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José Epitacio Gumaro García.—Rúbrica.

4684.—21 noviembre, 3 y 14 diciembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

BRAULIA PICHARDO ARCE

PRIMITIVO AYALA MEDINA bajo Exp. No. 558/90, le demanda la usucapión terreno rústico ubicado en la población de Zacango, municipio de Villa Guerrero, Méx., que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en dos líneas, una de 93.00 m y otra de 16.40 m con Antonio Pichardo; al sur: en cuatro líneas, la primera de 25.00 m, la segunda 16.20 m, la tercera 25.20 m y cuarta 57.20 m con Antonio Pichardo e Inés Ocampo; al oriente: 24.90 m con camino y al poniente: 49.50 m con Inés Ocampo, dicho terreno se encuentra atravesado por camino vecinal de 6.00 m. Ignorando su domicilio, el C. juez ordenó emplazarla éste medio, deberá comparecer dentro término de treinta días contados a partir siguiente surta efectos última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla seguirá juicio en rebeldía, haciendo ulteriores notificaciones por medio de Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico local de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, Méx., nueve de noviembre de 1990.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P. Lic. Jacob V. Castrejón Núñez.—Rúbrica.

4685.—21 noviembre, 3 y 14 diciembre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

INVERSION INMOBILIARIA, S. A.

ONESIMO GONZALEZ PEREZ en el expediente número 1746/90, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 31 de la manzana 485, de la colonia Aurora de esta ciudad, el cual mide

y linda; al norte: 17.00 m con lote 10; al sur: 17.00 m con lote 12; al oriente: 9.00 m con lote 22 y al poniente: 9.00 m con calle Juan Colorado, con una superficie de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio y se le apercibe que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín Judicial durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta población. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 22 de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

4693.—21 noviembre, 3 y 14 diciembre.

JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL**DISTRITO DE CUAUTITLAN IZCALLI****EDICTO**

En cumplimiento al auto de fecha diez de octubre de mil novecientos noventa, dictado en el expediente número 219/90, relativo al juicio verbal promovido por ZARATE HERRERA HECTOR en contra de ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO DE MEXICO CUAUTITLAN IZCALLI, Y ADMINISTRACION DE INMUEBLES LUGUEDA, S. A., remito a usted el presente a efecto de que se notifique a la demandada ADMINISTRACION DE INMUEBLES LUGUEDA, S. A., mediante edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en ese periódico que usted dignamente dirige haciéndole saber que debe presentarse a las diez horas del día catorce de diciembre del año en curso a la audiencia oral a que se refiere el artículo 674 del Código de Procedimientos Civiles con el apercibimiento de ley para el caso de que deje de comparecer sin justa causa a la audiencia.

Sin otro particular, reitero a usted mi atenta y distinguida colaboración.

A T E N T A M E N T E .

C. Juez Primero Municipal,
Lic. Jorge Saiz Calderón T.—Rúbrica.

4696.—21 noviembre, 3 y 14 diciembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

EMPLAZAMIENTO:

DAVID CABRERA SANCHEZ

Se hace de su conocimiento que su esposa señora GLORIA MARTINEZ NOGUEZ, bajo el expediente número 579/90, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole la disolución del vínculo matrimonial por las causales previstas por la fracción VIII y XII del artículo 253 del Código Civil y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. El C. juez por auto de fecha trece de junio del año en curso, dió entrada a la demanda y por desconocerse su actual domicilio, por auto de la misma fecha, se ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o gestor a este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón que se fije en la puerta de este juzgado las copias simples de traslado quedan en la secretaría del juzgado a su disposición.

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de ocho en ocho días. Se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Jesús López Flores.—Rúbrica.

4692.—21 noviembre, 3 y 14 diciembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 397/90, C. EMETERIO ALCANTARA NOGUEZ, promueve inmatriculación administrativa de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al nte: 55 m con Graciano Sánchez; al sur: 9.70 m y 80 m con ejido Coscomate; al ote: 19.30 m con Teófilo Alcántara; al ote: 29 m con ejido. Sup. 1,600 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 16 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
4723.—23, 28 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 398/90, C. EMETERIO ALCANTARA NOGUEZ, promueve inmatriculación administrativa de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al nte: 176 m con Emeterio Alcántara y otros; al sur: 176 m con Luis Mendoza; al ote: 8 m con camino; al pte: 8 m con ejido Coscomate. Sup. 1,658 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 16 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
4729.—23, 28 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 399/90, C. MARIO SANTOS REYES, promueve inmatriculación administrativa de predio en Aculco, Méx., que mide; al nte: 35 m con Cornelio Santos; al sur: 135 m con Luciano Santos; al ote: 203 m y 152 m con Luciano Santos y otros; al pte: 300.25 m con Hilario de Jesús. Sup. 2-50 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 16 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
4728.—23, 28 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 400/90, C. MAGDALENO ANTONIO DIONICIO, promueve inmatriculación administrativa de predio en Aculco, Méx., que mide; al nte: 100 m con Isidro Dionicio; al sur: 150 m con María Feat; al ote: 95 m con Isidro Alcántara; al pte: 94 m con Isidro Dionicio. Sup. 11,813 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 16 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
4728.—23, 28 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 401/90, C. GREGORIO RIVERA ARTEAGA, promueve inmatriculación administrativa de predio en Soyaniquilpan, Méx., que mide; al nte: 100 m con ejido; al sur: 100 m con ejido; al ote: 635 m con Genaro Rivera; al pte: 642 m con Cirenía Arteaga de R. Sup. 6-38-50 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 16 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
4728.—23, 28 noviembre y 3 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 817/90, CRISTINA TORRES ESCUTIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Buenavista s/n, barrio San Francisco, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 9.00 m con zanja divisoria; sur: 9.00 m con José Escutia Cortez; oriente: 10.00 m con José Escutia Cortez; poniente: 10.00 m con Hermelinda Torres Escutia.

Superficie aproximada de: 90.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 21 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.
4730.—23, 28 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 818/90, RAMOS ROMERO LAYSECA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José V. Villada No. 403 Bn. San Francisco, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 26.00 m con calle José Vicente Villada; sur: 26.00 m con Arturo Escutia Hernández; oriente: 26.25 m con Juana Romero Layseca; poniente: 26.25 m con Petra Sara Fuentes, Jorge Ramírez Pichardo, Joaquín Benito Porcayo Ramírez.

Superficie aproximada de: 682.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 21 de septiembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.
4730.—23, 28 noviembre y 3 diciembre.

Exp. 916/90, LUCIA ESCUTIA DE H. Y CELEDONIO G. HIDALGO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José Vicente Villada Bn. San Francisco, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 11.20 m con zanja divisoria y Joaquín Castañeda; sur: 11.20 m con Abel Escutia; oriente: 32.40 m con herederos del Sr. Lorenzo Escutia; poniente: 32.40 m con Hilario Díaz.

Superficie aproximada de: 362.88 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 17 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.
4730.—23, 28 noviembre y 3 diciembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE ZUMPANGO****EDICTO**

LILIA MONROY CERON bajo el expediente número 610/90, promueve diligencias de información de dominio, a fin de acreditar la posesión hoy propiedad que dice tener sobre un inmueble de labor, que se encuentra ubicado en calle del Progreso s/n Barrio de San Juan Norte en Malinalco, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes, al norte: en tres líneas; 10.00 m con Francisco Poblete, 16.53 m con Faustino García y 24.30 m con Mardonio Zamora, al sur 47.40 m con Raymundo Cerón Jiménez; al oriente: 15.68 m con calle Progreso; al poniente: dos líneas 9.20 m con río y 6.90 m con Francisco Poblete.

El Ciudadano Juez del Conocimiento dio entrada a su promoción ordenando su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación haciéndose por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crea con igual o mejor derecho le deduzco en términos de ley. Tenancingo, a 5 de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, D.D. Jacob V. Castrejón Núñez.—Rúbrica 4856.—3, 6 y 11 diciembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE OTUMBA****EDICTO**

Expediente Núm. 250/90.

MARIA ANGELICA HUERTA MENDOZA promueve juicio ordinario civil (divorcio necesario), en contra de VICTOR MANUEL SOSA PACHECO, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles Vigente, el susrito juez, ordena emplazar al demandado por medio de edictos, haciéndole saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo, seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal citado, quedando en la secretaría del juzgado copia de traslado debidamente sellada y cotejada.

Se expide el presente edicto para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación que se editan en Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide el presente en Otumba, México, a 23 de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica

4865.—3, 14 y 27 diciembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****CAMILA VAZQUEZ SANCHEZ**

CAROLINA NUÑEZ VAZQUEZ en el expediente marcado con el número 1478/89, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil otorgamiento y firma de la escritura, del lote de terreno 7 de la manzana 113 de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 6; al sur: 20.00 m con lote 8; al oriente: 10.00 m con lote 22; al poniente: 10.00 m con calle 7, con una superficie de 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 de la ley invocada.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de esta ciudad de mayor circulación de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los 26 días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

4867.—3, 14 y 27 diciembre.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

JOSE MANUEL MARTINEZ PEREZ bajo el expediente 1980/90, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno y casa en él construido, sito en San Pedro Barricatos, calle Benito Juárez No. 4, Tlalnepantla, México y que mide y linda: al norte: 10.00 m con callejón público; al sur: 10.00 m con 15 Cms.; con calle pública; al poniente: en 11.20 m con Aureliano Zavala; al oriente: 11.20 m con Lidia Pérez M., con superficie total de 112 m², con ochenta y cuatro centímetros cuadrados, por auto de fecha 24 de octubre de mil novecientos noventa, se dio entrada a la solicitud haciéndola saber al público en general, para que el que se crea con mejor derecho comparezca a deducirlo en términos de ley.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, Tlalnepantla, México, a 19 de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica. 4858.—3, 18 diciembre y 3 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

El señor RUFINO BASILIO RAMIREZ promueve en el Juzgado 1o. Civil de Texcoco, México, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno sin nombre, ubicado en Santa Cruz de Arriba, municipio y Distrito Judicial de Texcoco, México, bajo el expediente número 1848/90, que mide y linda; norte: 27.70 m con propiedad que es o fue de Ma. Dolores Buendía y Señorino Pérez; sur: en una parte de 14.80 m con el vendedor, en otra de 21.40 m con camino, oriente: en una parte 32.50 m con el vendedor y en otra de 25.00 m con el mismo vendedor; poniente en una parte 9.10 m con el vendedor, en otra de 25.00 m con el vendedor, en otra de 38.50 m con el vendedor con una superficie aproximada de 1,322.38 m².

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico 8 Columnas que se edita en Toluca, Méx., por tres veces de diez en diez días, Texcoco México, a cinco de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica

4869.—3, 18 diciembre y 3 enero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****INMOBILIARIA BAZE S.A.**

TEODORO ROMULO HERNANDEZ MENDIZABAL Y VIRGINIA ORTEGA DE HERNANDEZ, en el expediente número 2125/90, que se tramita en este Juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 45, de la manzana 17, de la colina Evolución Poniente, de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.82 m con lote 44; al sur: 16.82 m con lote 46; al oriente: 09.00 m con calle Capuchinas; al poniente: 09.00 m con lote 22; con una superficie de 151.38 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados de este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4872.—3, 14 y 27 diciembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente número 2031/90.

Tercera Secretaría

Lic. JUAN MANUEL MOLINA FEREZ promueve diligencias de inscripción, respecto del terreno denominado "Tras la Iglesia", que se encuentra ubicado en el municipio de Papalotla, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas la primera de 4.60 m con la señora Josefina Serrano y en la otra medida es de 11.60 m con el señor Joaquín Serrano; al sur: 15.50 m con el Atrio del curato de la parroquia y con el señor Marino Vázquez; al oriente: 20.20 m con el comprador Juan Manuel Molina Pérez y al poniente: en una línea con 13.00 m con la parroquia y en otra de 3.40 m con Josefina Serrano, teniendo una superficie aproximadamente de 276.27 m² y un segundo terreno que mide y linda, al norte: 10.30 m con el comprador Juan Manuel Molina Pérez; al sur: en dos líneas la primera de 3.70 m y la segunda de 5.80 m con el señor Mariano Vázquez; al oriente: 5.00 m con calle Hidalgo y al poniente: en dos líneas, la primera de 2.65 m y la segunda de 2.35 m con el señor Marino Vázquez, teniendo una superficie aproximadamente de 37.68 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, para que terceros con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Texcoco, México, a 26 de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, Lic. Rolando Amador Flores—Rúbrica

4863. 3, 6 y 11 diciembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente número 1015/90.

Primera Secretaría.

MARIA DEL ROSARIO PADILLA GUZMAN

ROGELIO GUZMAN HERNANDEZ le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, fundándose para ello en la causal prevista por la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil, habiendo admitido el Juez Primero Familiar de esta ciudad, la demanda, por lo que se le hace saber que deberá personarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación del mismo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA del Gobierno del Estado, en un periódico de mayor circulación y fíjese una copia del mismo en la puerta del juzgado durante el tiempo que dure el emplazamiento. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinte de septiembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. J. Ascación Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4859.—3, 14 y 27 diciembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE LERMA****EDICTO**

En el expediente número 1905/90, el señor PEDRO ROSAÑO CLETO en representación de la sociedad denominada "DISTRIBUIDORA DE MATERIALES CLETO, S. A. DE C. V.", promueve diligencias ad perpetuam para acreditar que la sociedad mencionada ha poseído un inmueble ubicado en el kilómetro 15.5 de la carretera de Atarasquillo, El Charco, colonia J. Guadalupe Victoria, Huiztzilpan de Lerma, México y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 34.10 m con Severiano

Alvarado y Evaristo Robies; al sur: 32.90 m con carretera federal Atarasquillo El Charco, al oriente: 21.70 m con Celse Flores Baidillo y al poniente: 21.80 m con José Díez, el inmueble en cuestión lo adquirió el señor Tomás Rivera García, con el objeto que se le declare propietario del mismo a la sociedad antes mencionada.

El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciéndoles saber a los que se crean con mejor o mayor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los 22 días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica. 4861.—3, 6 y 11 diciembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

C. ANASTASIA PEREZ GIL.

El C. HERMINIO MARTINEZ GARCIA le demanda en el expediente número 599/90 juicio de divorcio necesario, por las causas y motivos que expresa, en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil Vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero de la demandada ANASTASIA PEREZ GIL, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal en términos del ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciendo de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples exhibidas de la demanda.—Doy fe.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide en la ciudad de Toluca, México, a los 29 días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe. Atentamente.—C. Primer Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, Edo. de México, Lic. Ruyra Contreras Contreras.—Rúbrica.

4863.—3, 14 y 27 diciembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Expediente 1694/90, TOMAS MONJARDIN NOLASCO por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión del inmueble ubicado en la avenida de Independencia No. 26 oriente en el Barrio de San Juan paraje denominado "Neje" del municipio de Jalatlaco, México el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.20 m con avenida Independencia; al sur: en dos líneas una de 5.00 m con Santiago Meza Villar y otra de 4.30 m con Leonor Ortiz Menjardín; al oriente: en dos líneas, una de 11.00 m con Leonor Ortiz Morjardín y otra de 26.60 m con Juan Monjardín Aveniño; al poniente: 38.10 m con Gerardo Ortiz Jiménez, con una Sup total aproximada de 316.85 metros cuadrados.

El C. juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México a 22 de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

4864. 3, 6 y 11 diciembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

LILIA MONROY CERON bajo el expediente número 611/90, promueve diligencias de información de dominio, a fin de acreditar la posesión y propiedad que dice tener sobre un inmueble que se encuentra ubicado en el barrio de San Juan, denominado dicho terreno como El Paraje Telhuatico, en Malinalco, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 122.00 m con sucesores de Juan García; al sur: 195.00 m con Nicolás Pérez; al oriente: 237.00 m con Esther Grillueña y cerro; al poniente: 255.00 m con sucesores de Raimundo Cerón.

El Ciudadano Juez del Conocimiento dio entrada a su promoción ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho le deduzan en términos de ley Tenancingo, México a cinco de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario Primero de Acuerdos Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica. 4856—3, 6 y 11 diciembre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Expediente 710/90.

Expediente número 1165/89.—Deducido del juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Lic. JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, apoderado legal para pleitos y cobranzas de BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C., y en contra de JESUS ROGEL ESTRADA, el C. Juez señaló las diez horas del día veinticinco de enero de mil novecientos noventa y uno para que tenga verificativo la cuarta subasta de remate del bien embargado que lo fue: Terreno rústico de labor (de riego), ubicación del predio Km. 3.4 margen derecha del camino de tierra cruda Zacango San Gaspar La Loma, en la Comunidad de la Loma de La Concepción, municipio de Villa Guerrero, Méx., propietario del inmueble Jesús Rogel Estrada, superficie (según escritura) 27,663.00 m², medidas y colindancias (según escritura) inscrita en el R. P. P. de Tenancingo, México bajo la partida 619, folio 220, a folios 135 vuelta del volumen 36 del libro primero, sección primera de fecha 12-IV-1988; al norte: 293.00 m con Santos Estrada y Maximino Navat; al sur: una línea de 185.00 m con Zacarías Rogel y otra línea de 38.00 m con Ignacio Trujillo; al oriente: 86.00 m con Zacarías Rogel; al poniente una línea de 51.50 m con errata Las Pilitas y otra línea de 58.00 m con Zacarías Rogel, avalúo físico: 27,663 m² a razón de \$4,000.00 m², \$110,662,000.00 Inmueble que se valúa. Terreno rústico de labor de riego con casa habitación ubicación del predio Km. 3.6 margen izquierda del camino de terracería Zacango San Gaspar La Loma, en la Comunidad de la Loma de La Concepción, municipio de Villa Guerrero, México, propietario del inmueble señor Jesús Rogel Estrada, superficie (según escritura) 5,533.00 m², medidas y colindancias (según escritura) inscrita en el R.P.P. de Tenancingo, México, bajo la partida 495, del volumen 26, a folios 94, folio 7,207, del libro primero, sección primera de fecha 26-VII-1980, al norte: 91.00 m con José Rogel; al sur: una línea de 83.00 m con José Rogel y otra línea de 3.50 m con Eidelcio Domínguez; al poniente: 56.00 m con Salvador Domínguez. Uso y descripción general del predio. Se trata de un terreno rústico de labor de riego en el que se encuentra una construcción con acabados rústicos y con los siguientes materiales: muros de tabicón, piso de cemento pulido y losa colada, (casa habitación) con 200.00 m² de construcción, avalúo físico del terreno 5,533.00 m² a \$4,000.00 m² a \$22,132,000.00 de la construcción: 200.00 m², a \$150,000.00 m², \$30,000,000.00. Valor físico: \$22,132,000.00. Suma de valores: 1.— \$110,662,000.00. 2.— \$22,132,000.00. Total: \$132,794,000.00 (ciento sesenta y dos millones seiscientos ochenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), esta cantidad representa el total de ambos predios. Debiéndose anunciar su venta en forma legal por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este H. juzgado y de Tenancingo, México, convocando a postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de (ciento diecisiete millones seis,cientos sesenta y nueve mil quinientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.) Toluca, México, a 28 de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Irene Aranza Pérez.—Rúbrica.

4855.—3 diciembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

FLOISA GOMEZ DE VALDEZ Y ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

RAFAEL ZAMORA PEREZ en el expediente número 2211/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 15, manzana 69, Col. Ampliación general José Vicente Villada s/43 de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.15 m con lote 14; al sur 17.15 m con lote 16; al oriente: 9.00 m con lote 49; al poniente: 9.00 m con calle 13 o Juárez, con una superficie total de 154.35 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl México, a 25 de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. Lucio Zerón Collin.—Rúbrica. 4852.—3, 14 y 27 diciembre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Expediente número 557/90, Deducido del juicio ejecutivo mercantil promovido por el Lic. HESERQUIO LOPEZ TREVILLA y otros, apoderados en procuración de MULTIPANCO COMER-MEX, S.N.C., y en contra del señor JOSE LUIS GARCIA RORLES, el C. Juez señaló las diez horas del día veintiocho de enero de mil novecientos noventa y uno, para que tenga lugar la sexta subasta de remate de los bienes embargados en el presente juicio que lo fueron: Diez cajas con un distribuidor cada una, marca Prestolite DLD 4013, con un precio de \$195,000.00 (ciento noventa y cinco mil pesos 00/100) cada una, haciendo un total de \$1,950,000.00 (un millón novecientos cincuenta mil pesos 00/100). 2.—Un alternador marca Prestolite nuevo pero en mal estado y sin poder precisar su buen funcionamiento, sin número de serie con valor de \$180,000.00 (ciento ochenta mil pesos 00/100). 3.—Un alternador marca Delco Remy nuevo y en mal estado sin poder precisar su buen funcionamiento con número de serie 4226844, con valor de \$190,000.00 (ciento noventa mil pesos 00/100). 4.—Diecisiete juegos de pistones, marca VIESICO P.500 para Volkswagen de \$131,000.00 (ciento treinta y un mil pesos 00/100), cada uno haciendo un total de \$2,227,000.00 (dos millones doscientos veintisiete mil pesos 00/100). 5.—Diecisiete cajas que contienen cada una un juego de cuatro pistones para motor de Volkswagen, serie 1600 C.C. con varias medidas, con un precio de \$151,000.00 (ciento cincuenta y un mil pesos 00/100) cada una que hace un total de \$2,567,000.00 (dos millones quinientos sesenta y siete mil pesos 00/100). 6.—Una caja de pistones, marca motor part, para Volkswagen 1600 C.C. con un valor de..... \$152,000.00 (ciento cincuenta y dos mil pesos 00/100). 7.—Veintitrés cajas conteniendo cada una un juego de pistones para motor de ocho cilindros nuevos con un precio de cada juego de..... \$380,000.00 (trescientos ochenta mil pesos 00/100), dando un total de \$10,260,000.00 (diez millones doscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) haciendo un total de los bienes de \$17,526,000.00 (diecisiete millones quinientos veintisiete mil pesos 00/100) debiéndose anunciar en forma legal por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de un aviso que se fije en los Estrados de este H. juzgado convocando a postores, sirviendo de base para la misma cantidad de once millones doscientos sesenta y seis mil ochocientos treinta y cinco pesos 00/100 M. N., con deducción del diez por ciento de esta suma. Toluca, México, a 26 de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Irene Aranza Pérez.—Rúbrica.

4857.—3 diciembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MANUEL AVILA GIL Y BERNARDO ECKSTEIN SALZ

LUIS FELIPE MEDINA MORIEL en el expediente marcado con el número 429/90, que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno de la manzana 369, de la colonia Aurora de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con el lote 41; al sur: 17.00 m con el lote 43; al oriente: 9.00 m con calle de la Ardilla, al poniente: 9.00 m con lote 16; con una superficie total de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, previniéndolo para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones; con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad, en los estrados de este H. juzgado. Dado el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos noventa. Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4847.—3, 14 y 27 diciembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INES RODRIGUEZ ROSALES

OFELIA TREJO VARGAS en el expediente número 1718/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno número 22 de la manzana 190, de la Col. El Sol de esta ciudad cuyas medidas y colindancias tienen: al norte: 20.75 m con lote 22; al sur: 20.75 m con lote 24; al oriente: 10.00 m con calle 13; al poniente: 10.00 m con lote 9; con una superficie total de 227.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos noventa. Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García Gavero.—Rúbrica.

4848.—3, 14 y 27 diciembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

HERNANDO AMPUDIA Y PETRA MORALES DE AMPUDIA

JOSEFINA GARCIA DE MONTES en el expediente número 2016/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno marcado con el número 9 de la manzana 160, de la Col. El Sol, de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tienen: al norte: 20.75 m con lote 8; al sur: 20.75 m con lote 10; al oriente: 10.00 m con lote 24; al poniente: 10.00 m con calle

21; con una superficie total de 207.50 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los quince días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García Gavero.—Rúbrica.

4849.—3, 14 y 27 diciembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

VICTOR MANUEL PAVON ABREU

CONCEPCION MENDEZ VDA. DE GALLEGOS, PEDRO ENRIQUE, JOSE BENITO, ANTONIO de apellidos GALLEGOS MENDEZ, designando como representante común al C. ENRIQUE GALLEGOS MENDEZ, en el expediente número 1247/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 2, manzana 7 Bis de la Col. Porvenir de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 15.40 m con lote 3; al sur: 20.80 m con lote 1, al oriente: 7.80 m con límite de la colonia; al poniente: 8.70 m con calle 8 o Tláloc, con una superficie aproximada de 170.52 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 23 de octubre de mil novecientos noventa. Doy fe. El Primer Srta. de Acdos del J. 5o. Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4850.—3, 14 y 27 diciembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S. A.

JOSE GUEVARA OUMOS en el expediente número 2271/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 33, manzana 8 de la Col. Loma Bonita de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 32; al sur: 20.00 m con lote 34; al oriente: 10.00 m con Nicolás Bravo y al poniente: 9.95 m con lote 16; con una superficie total de 198.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los 25 días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

4851.—3, 14 y 27 diciembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 1246/90.

FERNANDO GALVAN ROMERO promueve en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto de un predio denominado "Corralco", ubicado en el pueblo de Tulteca, municipio de Tepetlaoxtoc, México, distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: norte: 66.00 m con Pablo Godínez; sur: 66.00 m con camino sin nombre; oriente: 49.00 m con camino sin nombre; oriente: 49.00 m con camino; poniente: 49.00 m con Esperanza Hinojosa. Con superficie de 3,234.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 11 de julio de 1990.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

4650.—16 noviembre, 3 y 18 diciembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

CARMEN RAMIREZ DE FEFRONE

MARIA DEL SAGRARIO TORRES MONTES Y CARLOS GARCIA SANTOS en el expediente número 786/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 52 de la manzana 2 de la Col. Juárez Pantitlán, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m con lote 53; al sur: 25.00 m con lote 51; al oriente: 10.00 m con lote 9; al poniente: 10.00 m con Av. Nezahualpilli, con una superficie total de 250.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

4845.—3, 14 y 27 diciembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

FLORENTINO IBARRA CHAIRES

GUADALUPE CARDENAS AVALOS en el expediente número 1106/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación, del lote de terreno número 1, de la manzana 82 de la Col. Ampliación general José Vicente Villada de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.15 m con avenida; al sur: 17.15 m con lote 2; al oriente: 09.00 m con lote 26; al poniente: 09.00 m con calle Ermita. Con una superficie total de 154.35 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 17 días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

4843.—3, 14 y 27 diciembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

CARLOS FLORES LOPEZ

LUIS LANDEROS ESPARZA en el expediente número 788/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 8 de la manzana 24, de la Col. Juárez Pantitlán, de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 21.00 m con lote 9; al sur: 21.00 m con lote 7; al oriente: 07.00 m con calle 16; al poniente: 07.00 m con el resto de la manzana, con una superficie total de 147.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 29 días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

4846.—3, 14 y 27 diciembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

DOLORES GUTIERREZ

LORENZO BARRANCO PAREDES en el expediente número 1222/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 12, de la manzana 34, de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 14.00 m con lote 13; al sur: 14.00 m con lote 11; al oriente: 06.20 m con lote 15 y 02.80 m con lote 16; al poniente: 09.00 m con calle 16; con una superficie total de 126.90 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 29 días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

4844.—3, 14 y 27 diciembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE OTUMBA****EDICTO**

GUILLERMO CRUZ VARGAS promueve información ad perpetuum, respecto del inmueble ubicado en calle Jorge Jiménez Cantú número dos de San Pedro Atzompa, México, del municipio de Tecamac, México, que mide y linda al norte: treinta y cinco metros con Alfonso Avila; al sur: en dos líneas, la primera de veintiseis metros y la segunda de nueve metros con calle Jorge Jiménez Cantú, al oriente: en dos líneas la primera de 40.00 m con calle Insurgentes y la segunda de 11.00 m con calle Insurgentes, al poniente: 51.00 m con Elva Cruz con superficie de 1,235.25 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en Toluca, México. Se expide el presente en Otumba, México, a 23 de noviembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

4854.—3, 6 y 11 diciembre

NOTARIA PUBLICA NUM. 26

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura pública número 16,686, de 10 de septiembre de 1990, se radicó ante mí la sucesión testamentaria del señor ELIAS GARCIA CARDENAS, el cual otorgó testamento público abierto ante la fe del señor licenciado ANGEL OTERO RIVERO, Notario Público Número 10 del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, de fecha 09 de noviembre de 1982. La señora AGRIPINA PLAZA BARCENAS VIUDA DE GARCIA, acepta el cargo de albacea y reconoce la plena validez del testamento, manifiesta que formulará el inventario del acervo hereditario.

Ecatepec, Méx., a 24 de septiembre de 1990.

El Notario 26.

Lic. Luis Armando Armendariz Ruiz.—Rúbrica.

Notario Público No. 26 del Distrito de Tlalnepantla, México.

4704.—22 noviembre y 3 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUM. 26

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura pública número 16,324, de 23 de julio de 1970, se radicó ante mí la sucesión testamentaria del señor ELIAS BAHENA TARTAKOWSKI, el cual otorgó testamento público abierto ante la fe del señor licenciado LUIS ARMANDO ARMENDARIZ RUIZ, Notario Público Número 26 del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, de fecha 22 de julio de 1939. La señora ESTHER SOTERA BAHENA HERNANDEZ acepta el cargo de albacea y reconoce la plena validez del testamento, manifiesta que formulará el inventario del acervo hereditario.

Ecatepec, Méx., a 27 de octubre de 1990.

El Notario 26

Lic. Luis Armando Armendariz Ruiz.—Rúbrica.

Notario Público No. 26 del Distrito de Tlalnepantla, México.

4707.—22 noviembre y 3 diciembre.

NOTARIA PUBLICA NUM. 35

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Lic. EMMANUEL VILICANA ESTRADA Notario Público 35, Distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx.

Por instrumento número 8786, de fecha 9 de noviembre de 1990, ante mí los señores MARTHA, GRACIELA, MARIA ESTHER Y ROSA MARIA todas de apellidos FLORES SEGOVIA, radican la sucesión testamentaria a bienes del señor JUAN FLORES RITO, reconociendo la validez del testamento público abierto, otorgado por el testador, reconocieron sus derechos hereditarios, aceptando la herencia y el cargo de albacea, manifiestan que procederán a formular el inventario y los valores.

Huixquilucan, Edo. de Méx., 12 de noviembre de 1990.

Lic. Emmanuel Villicana Estrada.—Rúbrica.

Notario No. 35 Dto. de Tlalnepantla, Méx.

4725.—22 noviembre y 3 diciembre.

LAMINADORA, SOLERAS Y PERFILES S.A. DE C.V.

SAN JUAN IXHUATEPEC, MEX.

AVISO

GENARO GARCIA GARCIA, en mi carácter de administrador único y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, vengo a hacer del conocimiento que mediante asamblea extraordinaria de accionistas, celebrada en calle Insurgentes, número 72, San Juan Ixhuatepec, Estado de México, con fecha 2 de febrero de 1990 y tomando en cuenta el desarrollo actual y el volumen de sus negocios y para un mejor funcionamiento de la misma, se aprobó unánimemente la transformación de la Sociedad Anónima a Sociedad Anónima de Capital Variable.

ORDEN DEL DIA

Lo cual se pone de manifiesto para los efectos legales pertinentes.

A T E N T A M E N T E

GENARO GARCIA GARCIA.—Rúbrica.

ADMINISTRADOR UNICO

LAMINADORA, SOLERAS Y PERFILES, S.A. DE C.V.

4853.—3 diciembre.

MODULOCK, S.A.

TLALNEPANTLA, MEX.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de MODULOCK, S.A., a la Asamblea Extraordinaria que tendrá verificativo el día 20 de diciembre de 1990, a las 17:30 horas, en el domicilio de la sociedad ubicado en Guillermo Barroso No. 14, Fraccionamiento Industrial Las Armas, Tlalnepantla, Estado de México, la cual se desarrollará de conformidad con el siguiente

ORDEN DEL DIA

I. Aumento del capital social

II. En su caso, suscripción y pago del aumento de capital.

III. Reforma a los estatutos sociales.

III. Resolución sobre títulos de acciones.

IV. Designación de delegados que formalicen las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán acreditar la titularidad de sus acciones mediante el depósito de los títulos respectivos o mediante constancia de depósito de los mismos expedida por una Sociedad Nacional de Crédito, ante el Secretario del Consejo de Administración, y a falta de éste, con cualquiera de los Consejeros que asistieren a la Asamblea a más tardar a las 17:20 horas del día fijado para la celebración de la Asamblea.

La persona que reciba los títulos o constancias de depósito entregará al titular una tarjeta de admisión a la Asamblea.

Tlalnepantla, Estado de México, a 28 de noviembre de 1990.

C.P. Roberto Villarreal Vallín.—Rúbrica.

Comisario.

4866.—3 diciembre.

MODULOCK, S.A.

TLALNEPANTLA, MEX.

CONVOCATORIA

En virtud de no haberse satisfecho el quórum necesario para la celebración de la Asamblea Ordinaria de Accionistas de Modulock, S. A., convocada a las 16:00 horas del 21 de noviembre de 1990, se publica la presente convocando a todos los accionistas, en segunda instancia, a la celebración de la Asamblea Ordinaria de dicha empresa, que será celebrada a las 16:00 horas del próximo día 20 de diciembre de 1990, en las oficinas ubicadas en Guillermo Barroso No. 14, Fraccionamiento Industrial Las Armas, Tlalnepantla, Estado de México, la cual se desarrollará de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Informe de la Administración de la sociedad respecto de las operaciones realizadas durante el período transcurrido del 1.º de julio de 1989 al 30 de junio de 1990.

II. Revaluación de los activos de la sociedad.

III. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación, de la información financiera, de conformidad con el enunciado general del Artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, correspondiente al ejercicio social transcurrido del 1 de julio de 1989 al 30 de junio de 1990, previa lectura del informe del Comisario de la sociedad, y adaptación de las medidas que se consideran oportunas.

III. Designación de miembros del Consejo de Administración y del Comisario.

IV. Determinación de emolumentos para los miembros del Consejo de Administración y al Comisario.

V. Designación de delegados que formalicen las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán acreditar la titularidad de sus acciones mediante el depósito de los títulos respectivos o mediante constancia de depósito de los mismos expedida por una Sociedad Nacional de Créditos, ante el Secretario del Consejo de Administración, y a falta de éste, con cualquiera de los Consejeros que asistieren a la Asamblea a más tardar a las 15:50 horas del día fijado para la celebración de la Asamblea.

La persona que reciba los títulos o constancias de depósito entregará al titular una tarjeta de admisión a la Asamblea.

Tlalnepantla, Estado de México, a 28 de noviembre de 1990.

C.P. Roberto Villarreal Vallín.—Rúbrica.

Comisario.

4866.—3 diciembre.

Exp. 4687/90, RAMÓN MERAZ MIRANDA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio El Calvario, Mpio. Tepetlaextoc, distrito Texcoco, mide y linda; norte: 34.00 m con María del Rosario Espinosa S., sur: 34.20 m con Benjamín Meraz Miranda, oriente: 15.00 m con Inés Sánchez de Morales; poniente: 15.00 m con camino

Superficie aproximada: 511.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

4871.—3, 6 y 11 diciembre.

Exp. 4655/90, JOSE VAZQUEZ LUGO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en primera demarcación de Tepetlaextoc, distrito Texcoco, mide y linda; norte: 23.00 m con calle Privada; sur: 23.50 m con Carmelo Vargas Cuviel oriente: 26.70 m con calle Fray Domingo de Betanzos; poniente: 26.70 m con Carmelo Durán Franco.

Superficie aproximada: 614.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 14 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

4871.—3, 6 y 11 diciembre.

Exp. 4729/90, SONIA MARGARITA HERNANDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en tercera demarcación del municipio de Tepetlaextoc, distrito Texcoco, mide y linda; norte: 33.85 m con callejón; sur: 33.85 m con Mauro Nava Espinosa, oriente: 18.00 m con calle; poniente: 16.00 m con Carlos Morales Quintanar.

Superficie aproximada: 574.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 15 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

4871.—3, 6 y 11 diciembre.

Exp. 4738/90, MAURO NAVA ESPINOSA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en tercera demarcación del municipio de Tepetlaextoc, distrito Texcoco, mide y linda; norte: 33.85 m con Sonia Margarita Hernández García; sur: 32.69 m con barranca; oriente: 18.00 m con calle; poniente: 16.00 m con Carlos Morales Quintanar.

Superficie aproximada: 570.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 15 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

4871.—3, 6 y 11 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 269/1641/90 SANTIAGO BLANCAS DOROTEO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ocotenco, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del

Valle, Méx., mide y linda; norte: 62.70 m con Alberto Sosa Rojas; sur: 67.75 m con Salvador Sosa Robles; oriente: 51.15 m con Benjamín Ferreyra, 46.90 m con Claudio Ferreyra; poniente: 107.30 m con Margarito Hernández

Superficie aproximada de 6,859.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, México, a 16 de noviembre de 1990.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4871.—3, 6 y 11 diciembre.

Exp. 270/1642/90, SANTIAGO BLANCAS DOROTEO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ocotenco, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 32.50 m con Gregorio Zaragoza Robles; sur: 32.90 m con Eustacio Robles Hernández; oriente: 102.15 m con Pedro Estrada Gutiérrez; poniente: 109.50 m con Samuel Zaragoza Torrealba.

Superficie aproximada de: 5,640.31 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, México, a 16 de noviembre de 1990.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4871.—3, 6 y 11 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Exp. 1120/90 JOSE QUINTERO VELAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en D/C en Sabana de Taborda, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 534.75 m con José Fonseca, al sur: 431.00 m con Ignacio Velázquez, al oriente: 279.00 m con Camilo Iturbe, al poniente: 271.00 m con camino y arroyo, con una superficie de 132,789.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 28 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4862.—3, 6 y 11 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Exp. 948/90, BULFRANO HERNANDEZ GERVACIO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio de la Laguna, municipio de Donato Guerra Méx., distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; norte: 37.00 m con Bulfrano Hernández Gervacio, sur: 42.80 m con camino real a San Antonio de la Laguna, oriente: 92.00 m con Bonifacio Alvarez, poniente: 95.80 m con camino real de San Simón de la Laguna

Superficie aproximada de: 3,747.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 4 de octubre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4862.—3, 6 y 11 diciembre.

Exp. 1373/90, ROSA MARIA VILLASEÑOR ZEPEDA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Buenavista, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 250.00 m con Juan Nava; sur: 425.00 m con Adán Fuentes; oriente: 662.00 m con Rodrigo Villaseñor Zepeda; poniente: 662.00 m con arroyo de Buenavista.

Superficie aproximada: 223,342.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 14 de noviembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4871.—3, 6 y 11 diciembre.

Exp. 1409-90, C. JAVIER BASTIDA ALVAREZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia 10 de agosto, Cuartel No. 2, Barrio de Santa Catarina, municipio de Istapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 10.00 m con lote No. 12; sur: 19.00 m con calle Venustiano Carranza; oriente: 20.00 m con Ricardo Bastida Sánchez; poniente: 20.00 m con Gabriel Díaz.

Superficie aproximada de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 15 de noviembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4871.—3, 6 y 11 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

B D I C T O S

Exp. 1374/90, SALVADOR SILVA ORTIZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: en dos líneas, 137.75 m en una y 36.00 m en la otra con Salvador Silva Ortiz, sur: en dos líneas, 137.20 m en una y 21.30 m en la otra con Salvador Silva Ortiz; oriente: en dos líneas 87.30 m en una y 39.60 m en la otra con Salvador Silva Ortiz; poniente: 44.50 m con Pablo Mendoza.

Superficie aproximada de: 10,138.06 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 14 de noviembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4871.—3, 6 y 11 diciembre.

Exp. 4477/90 LUIS PEREZ URIBE promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en primera demarcación de Tecuilaxtoc, municipio del mismo nombre, distrito de Texcoco mide y linda: norte: 19.00 m con brecha de gasoducto; sur: 19.00 m con Crispín Tapia Hernández; oriente: 20.00 m con terreno municipal; poniente: 20.00 m con calle cerrada.

Superficie aproximada: 380.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Texcoco, Méx., a 15 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

4871.—3, 6 y 11 diciembre.

Exp. 1375/90, FRASMO PEDROZA PEDROZA promueve inscripción administrativa, sobre el terreno con casa habitación en él construida, ubicado en Santa María, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 108.60 m con José María Pedroza González; sur: en dos líneas, 21.00 m en una con Jesús González y 87.60 m en la otra con Fortunata Pedroza González; oriente: en dos líneas, 34.00 m en una con Esteban Pedroza y 15.00 m en la otra con Fortunato Pedroza González; poniente: 49.00 m con un camino vecinal.

Superficie aproximada de: 3,692.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 14 de noviembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4871.—3, 6 y 11 diciembre.

Exp. 4451/90, JORGE VICTOR ALMERAYA QUINTERO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción Jaltapan, Mpio. de Tepetlaxtoc, distrito Texcoco, mide y linda: norte: 14.00 m con Francisco Almeraya Bravo; sur: 14.00 m con Bruno Gerardo Almeraya Quintero; oriente: 8.50 m con Nicolás Almeraya Celgadillo y calle privada; poniente: 8.50 m con Cesáreo Delgadillo.

Superficie aproximada: 119.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Texcoco, Méx., a 14 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

4871.—3, 6 y 11 diciembre.

Exp. 1380/90, GREGORIO RAMOS CHAVEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Comunidad de El Abrojo, municipio de Istapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 173.00 m con señor Delfino Piedra; sur: 129.40 m con señor Venustiano Guadarrama; oriente: 7 líneas, 50.60 m Concepción Ocampo, 99.00, 46.60 y 8.00 m con Miguel Jiménez, 51.50 m con Rosalío Guadarrama, 42.00 y 45.00 m con Venustiano Guadarrama; poniente: 270.00 m con río de Nenezingo.

Superficie aproximada: 447-83 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 14 de noviembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4871.—3, 6 y 11 diciembre

Exp. 4476/90, MICHAELA BLANCAS RAMIREZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Vicente, Mpio. Tepetlaxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 29.00 m con Juan Ríos Tirado; sur: 29.00 m con calle Adolfo Gurrion; oriente: 32.85 m con Tomasa Flores Rivera; poniente: 32.35 m con Eulalia Ramírez García.

Superficie aproximada: 945.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Texcoco, Méx., a 14 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

4871.—3, 6 y 11 diciembre.

Exp. 1358/90, PASCUAL VILLASANA SERFIN Y MARTHA INISTA VDA DE V promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Tecamachalco", en las líneas Sta. Lucía, en municipio de Ocuilán de Arriaga, distrito de Tenancingo mide y linda; norte: 192.00 m con Prop. del señor Maximiliano Pulido; sur: 150.00 m con Prop. del señor Socorro Anselmo; oriente: 186.00 m con Prop. del señor Ponciano Reyes finado; poniente: 139.00 m con un camino vecinal.

Superficie aproximada de 27,735.56 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 13 de noviembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4871.—3, 6 y 11 diciembre.

Exp. 1360/90, C. GILBERTO ZARATE PAREDES promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero sin número, municipio de Ocuilán de Arriaga distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 62.70 m con Prop. de los señores Reyna Badillo de Contreras y Martha Carlos de Montes; sur: 62.70 m con Rosa y Consuelo Ramírez Parona; oriente: 10.00 m con calle Guerrero; poniente: 10.00 m con que conduce a Chuma.

Superficie aproximada de 627.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 13 de noviembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4871.—3, 6 y 11 diciembre.

Exp. 1347/90, C. FELIPE ORTEGA REZA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Comunidad de La Joya, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte en dos líneas, 15.00 m en una con Ricardo Arizmendi y territa en un vértice en la otra con Teodoro Hernández Guerrero, sur: 107.70 m con carretera a autopista; oriente, en dos líneas, 248.30 m y colinda con canal de agua de riego y 25.00 m en la otra con Matías Sánchez; poniente en dos líneas 84.60 m en una con camino vecinal y 116.00 m en la otra con Ricardo Arizmendi.

Superficie aproximada de 11,590.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 13 de noviembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4871.—3, 6 y 11 diciembre.

Exp. 1352/90, C. MARIC ANTONIO ARROYO FRIAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "El Rincón" municipio de Ocuilán de Arriaga; distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 100.00 m con barranca en línea quebrada; sur: 60.00 m con Arcadio López Hípolvedes; oriente: 106.00 m con Isaac Uruga (finado); poniente: 160.00 m con Mario Arroyo Frias.

Superficie aproximada de 11,500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México a 13 de noviembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4871.—3, 6 y 11 diciembre.

Exp. 1368, LUZ MARIA SANCHEZ ACOSTA Y JUAN MARTÍN MADRIGAL SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la demarcación del Abrojo, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 56.20 m con terreno del vendedor; sur: 65.80 m con Apolinar Figueroa; oriente: 50.00 m con Roberto Lagunas; poniente: 27.40 m con arroyo de las fuentes y Lic. David Curiel.

Superficie aproximada: 1,750.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 14 de noviembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4871.—3, 6 y 11 diciembre.

Exp. 1366, MARGARITA MILLAN VDA. DE FUENTES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Llano del Pedregal", municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 5.90 m con Carlos Fuentes Millán; sur: 13.60 m con calle; oriente: 56.30 m con Ramón Fuentes M., poniente: 59.80 m con Margarita Millán Millán.

Superficie aproximada: 565.50 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 14 de noviembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4871.—3, 6 y 11 diciembre.

Exp. 1367, LEONEL GARCIA QUINTANILLA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en "El Tenampa", municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 43.00 m con María Isabel Jurado; sur: 127.50 m con José Pérez Reynoso y Magdalena Hdez. Ramírez y Ramos Castro S., oriente: 135.00 m con calle real; poniente: 86.00 m con Fortino de la Fuente Hernández.

Superficie aproximada 9,420.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 14 de noviembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4871.—3, 6 y 11 diciembre.

Exp. 1379/90, GREGORIO RAMOS CHAVEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre los inmuebles ubicados, uno en Comunidad de los Naranjos y otro en Santa Ana Xochuca, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; 1.—norte: 480.00 m herederos de Timoteo Trojillo; sur: 408.00 m con el señor Fidel Cruz; oriente: 108.95 m con río de Nenetzingo; poniente: 71.50 m con herederos de Fortino Salda. Superficie: 4-00-62 Has. 2.—Segunda Fracción; norte: 80.00 m con río de Nenetzingo; sur: 75.00 m con herederos de Santiago Estrada; oriente: 60.00 m con herederos de Santiago Estrada y poniente: 25.00 m con río de Nenetzingo. Superficie: 3,293.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 14 de noviembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4871.—3, 6 y 11 diciembre.

Exp. 1369, MOGOLLON ABAD FIDEL Y OLIVIA GONZALEZ DE MOGOLLON promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Molino", municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 78.00 m con Miguel Mancio y Jesús Reséndiz; sur: 58.00 m con los compradores; oriente: 31.00 m con Raymundo Maldonado; poniente: 31.00 m con un río. Superficie: 2,108.00 m².

Norte: 58.00 m con compradores; sur: 9.00 m con Francisco Ceballos; oriente: 55.00 m con Zacarías Benítez; poniente: 70.00 m con un río. Superficie: 2,094.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 14 de noviembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4871.—3, 6 y 11 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 12944 del C. PAULINO ALEJO BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en la calle de Agustín Millán No 13 de San Pedro Totoltepec municipio de Toluca, mide y linda al norte: 17.45 m con calle Agustín Millán, al sur: 17.45 m con María Alejo Becerril, al oriente: 18.65 m con calle Allende, al poniente: 18.65 m con Lázaro Alejo Becerril.

Superficie aproximada de: 325.44 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 26 de noviembre de 1990.—El Registrador de la Propiedad en este Distrito, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4870.—3, 6 y 11 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 12659/90, ALICIA RUIZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Barrio de Sta. Cruz 2a Sección, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca mide y linda, norte: 12.00 m con Alfonso Rodríguez Velázquez, sur: 12.00 m con calle Juan Alvarez; oriente: 40.00 m con Herminia Peña Rosales; poniente: 40.00 m con Esperanza Peña Rosales.

Superficie aproximada de: 490.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de noviembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4871.—3, 6 y 11 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Exp. 1029/90, GUADALUPE ENRIQUEZ GERONIMO promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Mateo Mexcoquilloan, municipio de Villa Cuauhtémoc, distrito de Lerma mide y linda; norte: 3 líneas, 59.00 m con Jardín de Niños, 62.00 m con Juan Mirafuentes y 24.00 m con José Castañón; sur: 2 líneas 94.60 m con Anterio Suárez y 24.00 m con José Castañón; oriente: 5 líneas, 10.15 m, 4.55 m, 9.00 m y 26.45 m con camino a fábrica María y 12.00 m con José Castañón; poniente: 4 líneas, 21.50 m y 36.50 m con caño e irrigador, 7.50 m con Manuel Mendoza y 16.40 m Juan Mirafuentes.

Superficie aproximada de: 6,373.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 16 de noviembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Feliberto Martínez Alva.—Rúbrica.

4871.—3, 6 y 11 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

Exp. 286/90, MA. GUADALUPE MORENO CRUZ promueve Inmat. Adminis. sobre el Inm. ubicado en la calle de Porfirio Díaz No. 1, del Mpio de Teapulco, Dto. de Tlaxcala, Méx., que mide y linda, al norte: 27.30 m con Prof. Alejandro Benítez;

al sur: 27.80 m con Guadalupe Morales; al oriente: 20.00 m con río que baja de Jalpan y al poniente: 8.90 m con calle de su ubicación. Con una Superficie Aprox. de: 398.10 m².

La C. Auxiliar del Registrador Público de la Propiedad dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo Temascaltepec, Méx., siete de noviembre de mil novecientos noventa.—La C. Aux. C. Celia Martínez de Montiel.—Rúbrica.

4871.—3, 6 y 11 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

Exp. 24782, MA. LUISA ALEMAN PEREZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en paraje Atlacotepe, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán México, mide y linda; norte: 39.00 m con Enrique Rivero; sur: 32.30 m con Rafael Rivero; oriente: 46.90 m con Encarnación Alemán; poniente: 46.90 m con Margarita Torres.

Superficie aproximada: 1671.98 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4871.—3, 6 y 11 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O S

Exp. 1359/90, C. TOMAS ENSASTEGUI AGUILAR promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa Martha, municipio de Ocuilán de Arriaga, distrito de Tenancingo, mide y linda, norte: 20.00 m con calle Hidalgo; sur: 20.00 m con Miguel Urbina, oriente: 66.50 m con Daniel Gómez; poniente: 65.20 m con Alfredo Urbina.

Superficie aproximada de: 1320.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 13 de noviembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4871.—3, 6 y 11 diciembre.

Exp. 1357/90, C. APOLONIO DEVORA ENSASTEGUI promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Insurgentes No. 16, en el Barrio de Santa Mónica, municipio de Ocuilán de Arriaga, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 118.10 m con Prop. del señor Fernando Ferrera Medina; sur: 118.10 m con Prop. del señor Amadeo Devora Reyes; oriente: 12.10 m con calle Insurgentes; poniente: 11.33 m con Prop. del señor Melitón González.

Superficie aproximada de: 1,321.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 13 de noviembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4871.—3, 6 y 11 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Expediente 501/90, AMELIA MORALES DE MUJICA promueve inmatriculación administrativa de predio ubicado en Hondigá, Acambay, Méx. mide y linda, norte: 150.00 m con Erasmo Becerril; sur: 170.00 m con Sara Rico; oriente: 59.50 m con Erasmo Becerril y poniente: 37.00 m con camino a Chantéjé. Sup. 9,914.00 m².

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días. El Oro de Hgo. Méx., noviembre 23 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica. 4795.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre.

Exp. 495/90, NIEVES LOPEZ VDA. DE HEREDIA albacea de la Suc. de LUIS HEREDIA LOPEZ promueve inmatriculación administrativa de predio ubicado en Tierras Blancas, Atlacomulco, Méx., mide y linda; norte: 148.20 m con Fidencio Escobar; sur: 100.00 m con carretera, 0.32.80 m con José Becerril y poniente: 151.80 m con Isabel Escobar y escuela. Sup. 10,000.00 m².

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días. El Oro, Méx., noviembre 19 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo R. Velasco Ramírez.—Rúbrica. 4795.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre.

Expediente 496/90, NIEVES LOPEZ VDA DE HEREDIA como albacea de LUIS HEREDIA LOPEZ promueve inmatriculación administrativa de predio ubicado en Tierras Blancas, Atlacomulco, Méx., mide y linda; norte: 100.00 m con carretera; sur: 114.90 m con Fernando Navarrete; oriente: 34.00 m con José Becerril y poniente: 100.90 m con Ismael Escobar. Sup. 7,199.15 m².

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días. El Oro, Méx., noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo R. Velasco Ramírez.—Rúbrica. 4795.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre.

Expediente 497/90, JOSE MELCHOR LOPEZ promueve inmatriculación administrativa de predio ubicado en San Nicolás, El Oro, Méx., mide y linda; norte: 31.00 m con Gilberto Cruz; sur: 28.80 m con Filemón Melchor; oriente: 13.80 m con Isabel Giles y poniente: 12.50 m con Filemón Melchor. Sup. 787.80 m².

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días. El Oro, Méx., noviembre de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica. 4795.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre.

Exp. 498/90, JUAN ANTONIO MERCADO CORREA Y OTRO, promover inmatriculación administrativa, de predio ubicado en Av. Constitución, El Oro, Méx., mide y linda; norte: 14.25 m con calle Reforma; sur: 14.25 m con Alfredo Montiel R., oriente: 14.25 m con Raquel Correa Olvera y poniente: 14.25 m con calle Constitución. Sup. 203.00 m² construidos.

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días. El Oro, Méx., noviembre 19 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica. 4795.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre.

Expediente 505/90, ESTELA SANCHEZ CRUZ promueve inmatriculación administrativa de predio ubicado en Lib. Dr. Jorge Jiménez Cantú, Atlacomulco, Méx., mide y linda; norte: 19.50 m con Libramiento; sur: 8.00 m con Alfredo Santiago C., 0.18.00 m con Matías Pérez y Sup. de 72.00 m².

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días. El Oro, Méx., noviembre 23 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica. 4795.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre.

Expediente 484/90, MARGARITA MONROY COLIN promueve inmatriculación administrativa de predio ubicado en calle 18 de Marzo s/n, Atlacomulco, Méx., mide y linda; norte: 17.00 m con Susana Olmos; sur: 21.00 m con Angelina Zamarripa; oriente: 6.00 m con Eusebio Martínez y poniente: 7.00 m con calle 18 de marzo. Sup. 123.50 m².

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días. El Oro, Méx., México, noviembre 13 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica. 4795.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre.

Expediente 485/90, DOLORES SUAREZ CORDERO Y HERMANOS promueven inmatriculación administrativa de predio ubicado en Rosaura Mercado No. 6, Atlacomulco, Méx., mide y linda; norte: 13.35 m con calle Rosaura Mercado; sur: 13.15 m con Ma. Dolores Cordero; oriente: 13.00 m con Plutarco Suárez y poniente: 13.00 m con Julián González. Sup. 173.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO. El Oro, Méx., noviembre, 13 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica. 4795.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre.

Expediente 486/90, ANICNIO DE LA CRUZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa de predio ubicado en prolongación Isidro Fabela, Atlacomulco, Méx., mide y linda; norte: 55.20 m con Martina de la Cruz; sur: 93.70 m con señor Becerril; oriente: 46.70 m con Prolong. Isidro Fabela y poniente: 24.50 m con Froylán Barrios. Sup. 1,824.03 m².

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días. El Oro, Méx., noviembre 13 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica. 4795.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre.

Exp. 487/90, OCTAVIANO LOVERA GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa de predio ubicado en callejón El Fortín No. 3, Atlacomulco, Méx., mide y linda norte: 11.25 m con calle sur: 17.10 m con callejón del Fortín; oriente: 0.7.15 m con callejón del Fortín y poniente: 19.95 m con Manuel Del Mazo. Sup. 152.20 m².

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días. El Oro, Méx., noviembre 13 de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica. 4795.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 1051/90, ROMAN RAFAEL REBOLLAR PONCE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Blas de la Loza s/n, municipio de San Martín Otzoloapan, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; norte: 70.00 m con Lorenza Ponce Rebollar y Rafael Rebollar Ponce; sur: 70.00 m con Agustín Rebollar Ponce; oriente: 9.90 m con calle Blas de la Loza; poniente: 9.90 m con una barranca.

Superficie aproximada de: 693.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo—Valle de Bravo, México a 21 de noviembre de 1990.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4791.—28 noviembre, 3 y 6 diciembre.